

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR, 05 NOV 2012

MAT.: Horas Extras – Septiembre
2012 /

6428

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS

- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Memorandum N°74 de fecha 10 Octubre 2012 de Director CESFAM Hermanos Carrera.
- Memorandum N°190 de fecha 03 Octubre 2012 de Directora CESFAM Baquedano.
- Memorandum N°205 del 05 Octubre 2012 de Directora Cesfam Estación.
- Memorandum N°281 del 11 Octubre 2012 de Director Cesfam Joan Crawford.
- Memorandum N°079 del 16 Octubre 2012 de Encargada Programa Salud Rural.
- Memorandum N°155 del 01 Octubre 2012 de Directora Laboratorio Clínico.
- Memorandum N°371 del 08 Octubre de 2012 y 397 del 18.10.12 de Asesor Técnico Programa Odontológico Área Salud Municipal.
- Memorandum N°137 del 01 Octubre de 2012 de Asesor Técnico Encargada Centro de Rehabilitación
- Memorandum N°1060 del 22 Octubre de 2012 de Directora (S) Departamento de Salud Municipal
- Informe report reloj control Septiembre de 2012, funcionarios departamento de Salud.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias a los funcionarios de Centros de Salud Familiar, unidades de apoyo y Dirección Salud Municipal que se indican, a cancelarse en el mes de Octubre 2012, quienes cumplieron funciones de acuerdo a su cargo en las dependencias de dichos Establecimientos.